

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6722 *LECA PACKAGING, S.A.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 CYCOBOX, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de LECA PACKAGING, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente"), esto es, LANINVER S H C, S.L., aprobó el día 14 de agosto de 2019 la fusión mediante la absorción por parte de la Sociedad Absorbente de la sociedad CYCOBOX, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida son sociedades íntegramente participadas de forma directa por LANINVER S H C, S.L., la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la LME, por remisión del artículo 51.1 de la LME. Asimismo, se hace constar expresamente que el Proyecto Común de Fusión, de fecha 28 de junio de 2019, no ha sido objeto de publicación ni depósito previo, de conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la LME, toda vez que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por el socio único de las sociedades participantes en la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 14 de agosto de 2019.- Los Administradores mancomunados de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, D. Andrés Lantero Moreno y D. Daniel Carreño Álvarez.

ID: A190046889-1